



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR CLUBES DE ATLETISMO ADAPTADO 2020

SAN FERNANDO (CÁDIZ), 14 Y 15 DE NOVIEMBRE

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), , la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, organizan y convocan el **Campeonato de España Absoluto por Clubes de Atletismo Adaptado 2020**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 14 y 15 de noviembre de 2020

Lugar de Competición: Estadio Iberoamericano Bahía Sur
Calle Ferrocarril, 47
11100 San Fernando (Cádiz)

Contacto FEDPC: Teléfono: 91 562 44 15
Correo-e: atletismo@fedpc.org

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

Desde todas las federaciones involucradas en la organización se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de este Campeonato para que este se desarrolle en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

2.1. Sábado 14 de noviembre de 2020

- 10.00-12.45h. 1ª Sesión de Competición.
- 13.00h. Entrega de Medallas.
- 17.00-18.45h. 2ª Sesión de Competición.
- 19.00h. Entrega de Medallas.

2.2. Domingo 15 de noviembre de 2020

- 09.30-12.45h. 3ª Sesión de Competición.
- 13.00h. Entrega de Medallas.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Para poder participar en el campeonato, todos los participantes (deportistas, técnicos y auxiliares) deberán obligatoriamente tener licencia deportiva FEDPC en vigor para la temporada 2020/2021 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2. Los deportistas podrán inscribirse como máximo en tres pruebas. No será necesario acreditar marca mínima para la participación, aunque sí habrá que indicar una marca real para cada prueba en el momento de realizar la inscripción.

3.3. La edad mínima para poder participar en el campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde la FEDPC tras la solicitud previa por parte de su Club y Federación autonómica.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se regirá por las normas de la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF) y las específicas de la federación internacional World Para Athletics (WPA).

4.2. El programa provisional de competición para el Campeonato se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I).

4.3. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se relazarán conforme lo establezca el juez de la prueba.



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

4.4. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera: 1.60m, 1.63m, 1.66m, 1.69m, 1.72m y de 2 cm en 2 cm hasta el final.

4.5. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por Comunidades Autónomas, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.6. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F51-F57), se realizarán 6 lanzamientos consecutivos en total, separados por descansos de un 1 minuto entre ellos.

4.7. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de **tres pruebas individuales y un relevo**. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.8. La competición deberá estar controlada por jueces adscritos al comité regional de Jueces. Estos jueces deberán ser también jueces nacionales por la RFEA.

4.9. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.10. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, quedan obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6 mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la World Athletics al respecto.

4.11. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.13. Durante el trascurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso que habiéndose clasificado, en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.14. Aquellos deportistas con discapacidad física y que se halle clasificado oficialmente en cualquiera de las categorías estipuladas para su discapacidad, deberán permanecer en su clase deportiva hasta tanto no pasen un reconocimiento nuevo y/o de índole superior al establecido.

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de las Federaciones Españolas de Deportes de personas con discapacidad.



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de la IAAF.

- 1º Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- 2º Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- 3º reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formará en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: COMBINACIÓN DE CLASES DEPORTIVAS

6.1. Para las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos, se utilizará la tabla de puntuación que establece World Para Athletics (Tabla Raza 2019) correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final aunque haya atletas de diferentes clases deportivas dentro de su tipo de discapacidad (física, visual o parálisis cerebral y daño cerebral adquirido). En los tipos de discapacidad (intelectual o auditiva) con una sola clase deportiva no será necesaria su aplicación. Nunca se combinarán clases deportivas de atletas que compiten en silla de ruedas y de pie.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y TROFEOS

7.1. Se establecerá un sistema de puntuación para los deportistas clasificados en cada prueba, por clase deportiva, combinación de clases deportivas o tabla de puntuación Raza, que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Club (tabla inferior).

Se entregará Trofeo a los Clubes que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	10 PUNTOS
2º	8 PUNTOS
3º	6 PUNTOS
4º	5 PUNTOS
5º	4 PUNTOS
6º	3 PUNTOS
7º	2 PUNTOS
8º	1 PUNTO

ARTÍCULO 8: MEDALLAS

8.1. Los tres primeros atletas clasificados en cada prueba (una vez realizadas las combinaciones de clases, si fuese el caso), de los cuales el 1º se proclamará Campeón Nacional y el 2º Subcampeón, recibirán sendas medallas, dorada al 1º, plateada al 2º y, bronceada al 3º.

8.2. La ceremonia de premiación y la entrega de medallas únicamente tendrá lugar para aquellos eventos que tras la unión de clases cuente con deportistas en primer, segundo y tercer lugar, esto es, finalicen al menos tres deportistas por clase la prueba.

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIONES

9.1. Las inscripciones de los participantes con licencia FEDPC serán realizadas por cada Federación Autonómica o Club (únicamente en caso de no existir FFAA) **utilizando el formulario oficial anexo a esta convocatoria.**

9.2. El precio de la inscripción será de **25€** por deportista con licencia FEDPC y de **11€** por técnico o auxiliar con licencia FEDPC.

9.3. Los datos bancarios para realizar el pago de las inscripciones son los siguientes

Beneficiario: FEDPC
Entidad: La Caixa
Nº de Cuenta: ES60 2100 5351 71 2200339241
Concepto: C.E. Atletismo + Entidad

Una vez realizado el pago, no se devolverá el importe de ninguna inscripción.



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

9.4. El formulario oficial de inscripción y el justificante de pago deberán enviarse a la dirección de correo-e deportes@fedpc.org antes del **lunes 19 de octubre de 2020 a las 12:00 horas**. **No se aceptarán inscripciones una vez finalizado el plazo de inscripción** .

9.5. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

9.6. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 10: DISPOSICIONES FINALES.

10.1. El comité organizador de los Campeonatos nacionales de Atletismo no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

10.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo de los Campeonatos Nacionales en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

10.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

10.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 11: NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

11.1. A la presente competición le será de aplicación las siguientes normativas/protocolos en relación con la prevención de COVID-19:



CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

- ✓ Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del Consejo Superior de Deportes.
- ✓ Protocolo de actuación para la prevención de contagio por COVID-19 FEDPC.
- ✓ Anexo al Protocolo FEDPC para la prevención de contagio COVID-19 por modalidad deportiva.
- ✓ Normativa de la CC AA: Normas/Pautas/Especificaciones del Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

11.2. La Federaciones Españolas organizadoras de la competición fijarán bajo convenio entre las partes aquellas figuras/responsables del cumplimiento de los protocolos e higiene COVID-19.

ARTÍCULO 12: IMPREVISTOS

La FEDPC se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización de los Campeonatos.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ANEXO I – PROGRAMA DE COMPETICION

Versión provisional

PRIMERA SESION - SABADO 14 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
10:00	5.000 m. M Silla	10:00	salto longitud F pie (tabla)
11:00	5.000 m. M Pie	10:00	peso M pie
11:40	800 m. M Pie	10:00	lanz. altura M silla
11:50	800 m. F Pie	10:00	lanz. altura F silla
12:00	800 m. M Silla	10:45	salto longitud F pie (cal)
12:10	800 m. F Silla	11:00	disco F pie
		11:00	jabalina M/F silla
		11:40	triple salto M pie

SEGUNDA SESION - SABADO 14 DE NOVIEMBRE (TARDE)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
17:00	200 m. M/F RR-silla	17:00	salto longitud M pie (tabla)
17:20	1.500 m. M silla	17:00	disco M pie
17:40	200 m. M pie	17:00	lanz. distancia mixto silla
18:00	200 m. F pie	18:00	salto longitud M pie (cal)
18:20	5.000 m. F pie	18:00	disco M/F silla
		18:00	peso F pie
		18:00	club mixto silla

TERCERA SESION - DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA	INICIO	CONCURSOS
9:30	10.000 m. M pie	10:00	peso M/F silla
10:20	100 m. M/F RR-silla	10:00	jabalina F pie
10:50	100 m. M pie	11:00	jabalina M pie
11:00	100 m. F pie	11:30	balón medicinal mixto silla
11:40	1.500 m. M pie	11:45	salto altura M pie
11:50	1.500 m. F pie		
12:00	400 m. M pie		
12:10	400 m. F pie		
12:20	400 m. M/F silla		
12:20	4x100 m. X Pie		

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ANEXO II – ALOJAMIENTO

Los participantes en la competición deberán ponerse directamente en contacto con el alojamiento para hacer su reserva.

El alojamiento concertado para esta competición es:

HOTEL BAHÍA SUR

Avenida Caño Herrera,
11100 San Fernando, Cádiz
Tel.:(+34)956880086
info@hotelbahiasur.com

Los precios concertados con la organización son:

- Habitación individual: 65€/persona/día
- Habitación doble: 45€/persona/día

Los precios facilitados son con pensión completa.



**FORMULARIO INSCRIPCIÓN FEDPC
CAMPEONATO ESPAÑA ATLETISMO ADAPTADO - SAN FERNANDO 2020**



INSCRIPCIÓN DEPORTISTAS FEDPC

NOMBRE	APELLIDOS	CLASE T / F	AÑO NACIM.	CLUB	NPC	Nº LICENCIA	SEXO M / F	SILLA SI / NO	100 m. B.	100 m. P.	200 m. P.	100 m.	200 m.	400 m.	800 m.	1.500 m.	5.000 m.	10.000 m.	Salto Longitud	Salto Altura	Triple Salto	Lanz. Peso	Lanz. Disco	Lanz. Jabalina	Lanz. Altura	Lanz. Balón M.	Club	Lanz. Distan.
					ESP																							
					ESP																							
					ESP																							
					ESP																							
					ESP																							
					ESP																							
					ESP																							
					ESP																							
					ESP																							

Insertar todas las filas que sean necesarias

Deberá indicarse una marca real de cada prueba inscrita. En caso de no indicarse contará como la peor marca de la serie.

INSCRIPCIÓN STAFF FEDPC

NOMBRE	APELLIDOS	Nº LICENCIA	CLUB

Insertar todas las filas que sean necesarias

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD **CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ATLETISMO ADAPTADO FEDPC**

Como ampliación a lo establecido en el *Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional* publicado por el CSD, desde la FEDPC establecemos las siguientes medidas obligatorias para aplicar en los Campeonatos de España de Atletismo Adaptado.

ASPECTOS ESPECÍFICOS EN COMPETICIONES DE ATLETISMO



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

- En las pruebas de concursos (saltos y lanzamientos), es obligatorio el uso de mascarilla durante los tiempos de espera entre los intentos.
- Se publicará la foto-finish digitalmente para facilitar su visualización y evitar posibles reclamaciones.
- Se elegirá un mismo Juez de Salidas para cada jornada o sesión completa.
- Con el objetivo de minimizar el número de jueces requerido en las llegadas, se recomienda el uso del dorsal lateral (calle/orden).

AREAS

Zona de competición

- Se limita el número de participantes en función de siguiente cuadro. Se clasifican las pruebas como sin contacto y con contacto:

CLASIFICACION	PRUEBA	Nº MAXIMO ATLETAS	OBSERVACIONES
Sin contacto	100, 200, 400	8	1 por calle por carrera
Con contacto	800, 1500	8	1 por calle por carrera
Con contacto	5000	12	Salida partida
Sin contacto	Concursos	10	

- No se excederá el número de 60 personas al mismo tiempo dentro de la pista al aire libre.

- No se permitirá la entrada de los entrenadores o personal de apoyo, excepto que por su discapacidad así lo permita el reglamento como los T/F11, T/F12, F51, F31, etc.

Zona de calentamiento

- El calentamiento se realizará de forma individual en espacios abiertos, respetando la distancia de seguridad (2 m).
- La organización solo permitirá el acceso a la instalación a los atletas que participen en cada sesión de competición, no permitiendo la entrada al resto de atletas.
- No se permitirá la entrada de los entrenadores o personal de apoyo, excepto que por su discapacidad así lo permita el reglamento como los T/F11, T/F12, F51, F31, etc.
- Es obligatorio el uso de mascarillas para todas las personas que haya en la zona de calentamiento excepto para el atleta y los guías de carreras en el caso de los deportistas con discapacidad visual.
- Será necesaria la limpieza y desinfección periódica de todo el equipamiento deportivo (vallas, tacos de salida, artefactos, obstáculos).
- Se reducirá al mínimo la presencia de jueces, voluntarios y resto del personal de organización.
- El diseño del horario de competición evitará aglomeraciones en las zonas de calentamiento.

Zona de caída en saltos y lanzamientos

- Se deberán limpiar y desinfectar las zonas de caída del atleta en saltos o del artefacto en lanzamientos tras la finalización de cada intento y al finalizar cada concurso.

Zona de homologación de artefactos.

- La sala o carpa de homologación de artefactos deberá ser lo suficientemente amplia y ventilada.
- Se deberá mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre los atletas y el personal de atención. Si se considera necesario se pueden poner marcas en el suelo.
- Los atletas en espera deberán mantener una distancia de 1,5 m, evitando en todo momento los saludos y el contacto físico con otros atletas.
- El atleta, provisto de mascarilla, depositará de forma individual su artefacto o artefactos en una mesa, sin mediar contacto físico con los jueces o voluntarios.
- Los jueces o voluntarios, equipados con guantes y mascarilla, procederán a la limpieza y desinfección del artefacto antes de proceder a la homologación del mismo.

- Una vez haya terminado la competición, se devolverá al atleta colocándolo encima de la mesa, limpio y desinfectado, para que el atleta pueda recogerlo y abandone a la mayor brevedad posible la zona de homologación.
- Se recomienda la limpieza y desinfección periódica de todos los elementos utilizados para la homologación (básculas, metros, calibres...).

PROGRAMA Y HORARIO DE COMPETICIÓN.

- El programa de pruebas debe ser reducido y adaptado al tamaño de la instalación para no exceder el aforo máximo en la zona de competición.
- Se recomienda la ampliación del horario, para aumentar el tiempo entre la celebración de las pruebas.
- El programa y horario de competición se publicará con antelación en la web de las FFEE organizadoras.
- Se recomienda a los participantes que ajusten sus horarios de llegada a la instalación. No llegar con demasiada antelación y abandonar siempre la instalación una vez finalizada la prueba.
- No se celebrarán más de 4 pruebas de forma simultánea.
- Se distribuirán los horarios para reducir al máximo el número de participantes, jueces y personal de organización en cada zona de la pista.
- Se deberá tener en cuenta el tiempo requerido para limpieza y desinfección de zonas de caída, artefactos y material de competición.
- Se seleccionarán las zonas de saltos y lanzamientos con el criterio de aumentar la distancia entre pruebas.
- No se realizarán más de dos pruebas en cada luneta de la pista de forma simultánea, respetando la distancia interpersonal (2m).

MATERIAL

Material técnico

- Se desinfectarán todos los materiales técnicos (tablas, rastrillos, metros, artefactos, arena, césped, etc.) antes del inicio de la competición, al inicio y a la finalización de cada prueba. Se dispondrán productos y materiales desinfectantes para aplicarlos.
- Los artefactos se limpiarán después de cada intento, antes de que sea entregado por el juez al lanzador. El lanzador se limpiará las manos después de cada intento y el juez después de entregar el artefacto al lanzador. La organización debe proveer geles y soluciones hidroalcohólicas en la zona de competición.

- Se recomienda el uso de elementos individuales y personales de cada miembro del jurado durante toda la jornada (banderas, cinta, pinchos, EDM), no modificando puestos del jurado durante la jornada o sesión completa. Si no fuese viable, se deben limpiar y desinfectar adecuadamente después del uso de cada persona que lo comparta.

Silla de lanzamiento

- El atleta depositará su silla de lanzamiento en el lugar indicado por la organización para su almacenaje cuando no haga uso de ella, sin que se produzca contacto con jueces, voluntarios o resto de personal de apoyo. Siempre que sea posible por el espacio disponible se separarán unas sillas de otros 1,5 metros, marcando las zonas de separación en el suelo con cinta.
- La silla de lanzamiento será desinfectada por el atleta con productos de limpieza (spray y papel desechable) disponibles en el lugar que sirva de almacén antes de depositarla y antes de retirarla, tantas veces como entre o salga del almacén.
- En el almacén cada atleta mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de personas que allí haya. Si no es posible mantener la distancia de seguridad por el espacio disponible, los atletas tendrán que esperar su turno fuera del almacén. Se marcará en el suelo las zonas de espera, con una distancia de 1,5 metros.
- Cada atleta es responsable de transportar la silla de lanzamiento al área de competición y de su colocación en el foso de lanzamiento. La silla de lanzamiento es de uso individual y está prohibido compartir su uso. Ningún atleta puede usar la silla de otro, ni su material de sujeción, y debe mantener siempre una distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Si es necesaria la ayuda de voluntarios para transportar las sillas de lanzamiento durante la competición porque el atleta por su discapacidad no pueda hacerlo sólo o para su colocación en el foso de lanzamiento, serán siempre los mismos voluntarios durante la misma sesión de competición. Usarán guantes y mascarillas, y se desinfectarán después de cada contacto.
- Cada atleta es responsable de realizar las reparaciones a su silla de lanzamiento, y sólo debe usar sus herramientas personales. Las herramientas no se pueden compartir. En caso excepcional de tener que compartir un atleta alguna herramienta limpiará sus manos y la herramienta antes y después de su uso.
- Siempre que sea posible, se deben realizar las reparaciones antes de competir.

Silla de ruedas de competición/Race Runner

- El atleta depositará su silla de ruedas de competición/race runner en el lugar indicado por la organización para su almacenaje cuando no haga uso de ella, sin que se produzca contacto con jueces, voluntarios o resto de personal de apoyo. Siempre que sea posible por el espacio

disponible se separarán unas sillas de otros 1,5 metros, marcando las zonas de separación en el suelo con cinta.

- La silla de ruedas de competición/race runner será desinfectada por el atleta o auxiliar en caso de atletas con discapacidad severa, con productos de limpieza (spray y papel desechable) disponibles en el lugar que sirva de almacén antes de depositarla y antes de retirarla, tantas veces como entre o salga del almacén.
- En el almacén cada atleta mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de personas que allí haya. Si no es posible mantener la distancia de seguridad por el espacio disponible, los atletas tendrán que esperar su turno fuera del almacén. Se marcará en el suelo las zonas de espera, con una distancia de 1,5 metros.
- Cada atleta es responsable de transportar la silla de ruedas de competición/race runner al área de competición. La silla de ruedas de competición/race runner es de uso individual y está prohibido compartir su uso. Ningún atleta puede usar la silla de otro y debe mantener siempre una distancia de seguridad de 1,5 metros, excepto durante la carrera.
- Si es necesaria la ayuda de voluntarios para transportar las sillas de ruedas de competición/race runner durante la competición porque el atleta por su discapacidad no pueda hacerlo sólo, serán siempre los mismos voluntarios durante la misma sesión de competición. Usarán guantes y mascarillas, y se desinfectarán después de cada contacto.
- Cada atleta es responsable de realizar las reparaciones a su silla de ruedas de competición/road runner, y sólo debe usar sus herramientas personales. Las herramientas no se pueden compartir. En caso excepcional de tener que compartir un atleta alguna herramienta limpiará sus manos y la herramienta antes y después de su uso.
- Siempre que sea posible, se deben realizar las reparaciones antes de competir.
- Cerca de la pista de competición se señalará una zona donde los atletas de carreras usuarios de sillas de ruedas donde realizar la transferencia entre su silla de ruedas de uso diario y la silla de ruedas de competición/race runner. En el suelo se delimitará con cinta el espacio del que dispone cada atleta para mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

ENTRENAMIENTOS PREVIOS

No se permitirá el entrenamiento previo a la competición en pista.

ENTRENADORES PERSONALES

- La organización dispondrá un área debidamente señalado para la ubicación de los entrenadores personales de los atletas participantes en los concursos y carreras.
- Para poder acceder a esta zona es necesario estar acreditado previa y específicamente por la organización.

- La zona de entrenadores estará situada en las gradas de público lo más cerca posible a la zona de competición.
- No se permiten los movimientos, salvo a las zonas establecidas, y se deberá de guardar una distancia mínima de seguridad de 2 metros.
- Para dar instrucciones a los atletas la organización delimitará una zona. La distancia mínima de seguridad entre el entrenador y el atleta será de 2 metros.
- No se permite el intercambio de dispositivos digitales durante la prueba.
- Será obligatorio el uso de mascarilla para acceder a esta zona.
- No se permitirá el acceso de los entrenadores a la zona de calentamiento.

ENTREGA DE PREMIOS Y CEREMONIA DE CLAUSURA

- Las medallas, trofeos y cualquier otro obsequio que se entregue durante la ceremonia serán desinfectados previamente.
- Los pódiums se colocarán lo suficientemente separados (mínimo 2 metros) como para garantizar la distancia de seguridad entre los deportistas premiados. Se tendrá especial cuidado en las premiaciones de pruebas de relevos.
- Deportistas, técnicos y autoridades deberán utilizar mascarilla o pantalla protectora facial en el momento de la entrega. Además estará prohibido dar la mano, besos y/o cualquier contacto físico.
- Solo se permitirá una persona VIP dentro del recinto de entrega de premiación.
- El deportista cogerá él mismo la medalla de la bandeja, siempre que le sea posible.
- Se establecerán zonas delimitadas para el público, así como zonas para hacer fotografías, con el fin de mantener la distancia mínima de seguridad.
- Se recomienda abandonar la instalación en cuanto finalice la competición o la entrega de medallas si se ha conseguido, para evitar cualquier contacto físico y/o riesgos innecesarios.

DOCUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FEDPC

Será de obligado cumplimiento aportar los siguientes documentos para la participación en actividades oficiales organizadas por la FEDPC:

ANEXO 1: Formulario de localización personal (FLP). Debe ser completado por todos los participantes en una actividad FEDPC.

ANEXO 2: Declaración responsable. Debe ser completado por todos los participantes en una actividad FEDPC.

ANEXO 3: Certificado de responsable de equipo. Debe ser completado y enviado al inicio de la temporada y posteriormente cada 15 días, tanto a la FFAA correspondiente como a la FEDPC.

ANEXO 1 - DECLARACIÓN RESPONSABLE

A ser completado por todos los participantes en una actividad FEDPC.

Sr./a _____ mayor de edad y con DNI _____ con número de teléfono _____ domiciliado en _____ en nombre propio o como padre/madre/ tutor/a legal del menor _____ con licencia federada número _____ emitida por la Federación _____
Comparezco y manifiesto como mejor proceda

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- 1- Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte del _____ tanto en los entrenamientos como en los encuentros implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, en el bien entendido que tendré derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el encuentro.
- 2- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 3- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 4- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
- 5- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.

- 6- Que me comprometo a informar al club y a la Federación (antes de cualquier partido) de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de los mismos a los responsables del club.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de la FEDPC y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

FIRMO

En _____ el _____ de _____ de _____

ANEXO 2 - FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes en una actividad FEDPC.

Nombre tal como aparecen en DNI o en el Pasaporte u otro documento de identidad válido:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 7 días:

Responder a las preguntas siguientes en relación con los últimos 14 días:

	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID- 19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para emitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El Deportista o Tutor

En _____ a _____ de _____ de 2020

ANEXO 3 - CERTIFICADO DE RESPONSABLE DE EQUIPO

Debe ser completado y enviado al inicio de la temporada y posteriormente cada 15 días, tanto a la FFAA correspondiente como a la FEDPC.

Sr. _____, mayor de edad y con DNI _____, con el número de teléfono _____ y domicilio en _____ Calle _____ número _____

En calidad de Delegado de Cumplimiento del Protocolo (DCP) del equipo _____

CERTIFICO

- 1- Que ningún participante presenta sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
- 2- Que ningún participante ha dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
- 3- Que se ha garantizado documentalmente y puesto a disposición de todos los participantes del encuentro los protocolos de seguridad y medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 y que se le ha informado de la exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada del espacio deportivo para cualquiera de los participantes que incumpla dichas normas.
- 4- Que es consciente y acepta que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de casos positivos confirmados o personas con síntomas implica una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y, en su caso, pérdida de la categoría deportiva.
- 5- Que el organizador del encuentro ha registrado a todos los participantes en el mismo a los efectos de poder tener una trazabilidad en caso de que se diera un positivo o síntomas de positivo entre alguno de los participantes que haya tenido contacto estrecho con los demás con ocasión del encuentro.

Al mismo tiempo declara estar informado de las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y de la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes

en las competiciones deportivas oficiales de la FEDPC y para todos los clubes afiliados a la Federación que participan en las mismas.

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido este certificado en _____ el ____
de _____ de _____

Firma